



CONCURSO

“MI IDEA HECHA REALIDAD”

“INNOVACIÓN”

INDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.OBJETIVOS

3.CONCURSO:

1. “MI IDEA HECHA REALIDAD”

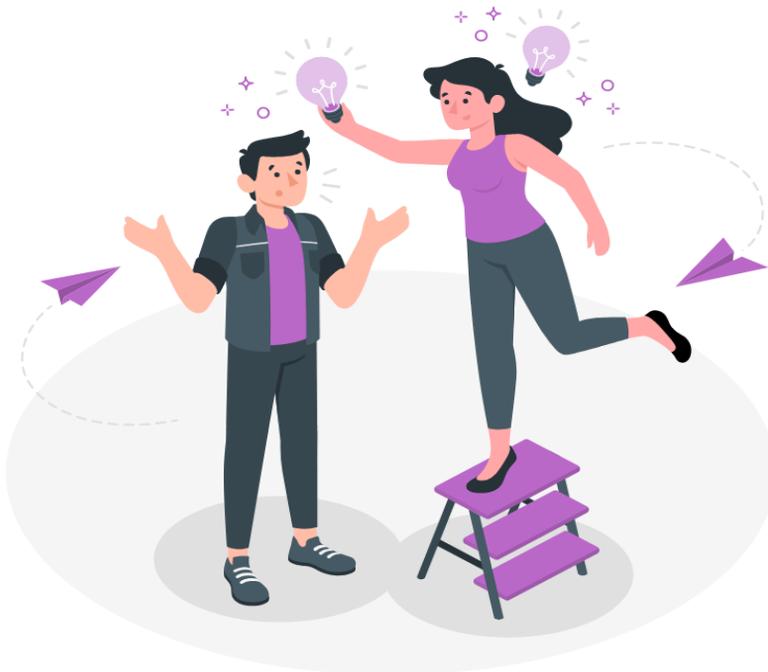
2.- “INNOVACIÓN”

4.BASES



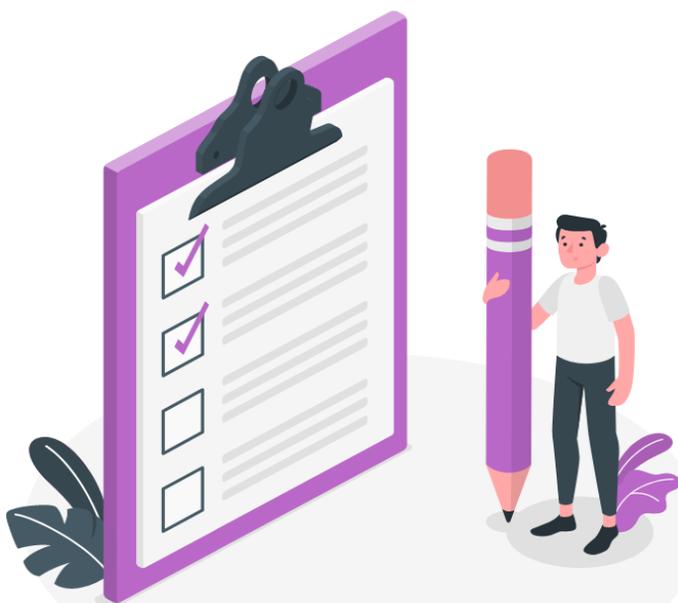
INTRODUCCIÓN

La Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín, junto el IES Pablo Serrano y entidades colaboradoras, vuelven a lanzar el concurso **“MI IDEA HECHA REALIDAD” - “INNOVACIÓN”**, con el objeto de fomentar la introducción de los alumnos a proyectos, metodología y materiales didácticos dirigidos a desarrollar y potenciar las características que componen el perfil de una persona emprendedora, facilitando a los alumnos los conocimientos necesarios para el desarrollo de una profesión.



2

OBJETIVOS



OBJETIVOS

1

Impulsar las habilidades emprendedoras entre los más jóvenes y cualificados, aprovechando su capacidad de aprendizaje.

2

Fomentar el desarrollo económico y social de nuestras comarcas, afectadas por la despoblación, donde medidas encaminadas al fomento del emprendimiento pueden ayudar a paliar el problema.

3

Facilitar a los más jóvenes tengan más **opciones de quedarse a vivir en nuestro territorio** y de crear proyectos que generen empleo.

3

EL CONCURSO



Lo que se pretende desde la **Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín** junto con las **entidades colaboradoras**, es incentivar la cultura emprendedora, que es una de las causas de que los más jóvenes manifiesten inquietudes empresariales.

El concurso **“MI IDEA HECHA REALIDAD” - “INNOVACIÓN”**, consiste en un concurso de ideas emprendedoras donde los alumnos de **Grado Superior y 4º de la ESO, del IES Pablo Serrano** elaborarán un proyecto de negocio que presentarán ante un jurado, formado por empresarios y empresas de la comarca.

En la **valoración de los proyectos** se destacará *la originalidad y calidad del proyecto , el espíritu empresarial, la viabilidad técnica, económica y financiera, la utilización de nuevas tecnologías* para el desarrollo de su actividad, el diseño del plan de marketing y la generación de empleo en el territorio.

Todos los *proyectos obtendrán un título acreditativo de su participación* que se les entregará el día de la presentación de los mismos.

Así mismo, se entregarán los premios consistentes en cheques regalos, para canjear en los diferentes establecimientos asociados de la localidad.



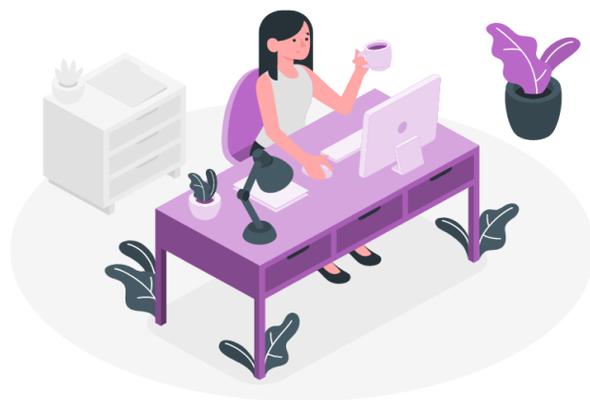
La **Asociación Empresarial de Andorra** organizará **en coordinación con el IES Pablo Serrano** varias charlas, en el IES Pablo Serrano, de responsables de empresas referentes en las comarcas, como:

``**Ds Smith**`` donde les explicarán todos los procesos productivos que se realizan en la misma para la fabricación de cartón y de cajas de cartón.

``**Torogips SL**`` para conocer el funcionamiento real de una empresa, sus productos, proceso de producción, comercialización...

LO que se pretende es que los estudiantes tengan la oportunidad de conocer **historias motivadoras, diversas y cercanas de emprendimiento en primera persona**, de modo que puedan convertirse en referente para ellos.

- Invitar a los estudiantes a un diálogo directo con el emprendedor invitado, buscando en todo momento el aprendizaje significativo.



4

LAS BASES



BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETO.

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que han de regir el concurso **“MI IDEA HECHA REALIDAD” – “INNOVACIÓN”** promovido y organizado por la ***Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín, IES Pablo Serrano de Andorra y entidades colaboradoras***. Dicho concurso está basado en la elaboración de un proyecto de negocio que presentarán ante un jurado.

El acto de la entrega de premios será en el **25 de Marzo de 2021**, en el salón de actos del IES Pablo Serrano, en horario de 10:00h a 12:00h para las presentaciones, de 12:00h a 13:00 h la entrega de premios y a las 13:00 h programa de radio en en la Comarca

2.- FINALIDAD DEL CONCURSO.

El concurso **“MI IDEA HECHA REALIDAD” – “INNOVACIÓN”** tiene por finalidad **fomentar el espíritu emprendedor y empresarial** dentro del ámbito educativo.

Fomentar la introducción de los alumnos en **proyectos, metodologías y materiales didácticos** dirigidos a desarrollar y potenciar las características que componen el perfil de una persona emprendedora. Facilitando a los alumnos los conocimientos necesarios para el desarrollo de una profesión



BASES DEL CONCURSO

3.- OBJETIVOS DEL CONCURSO.

- 1 Facilitar** a los más jóvenes para que tengan opciones de quedarse a vivir en nuestro territorio, y aquellos que salgan fuera a formarse tengan la intención e ilusión de retornar a su pueblo.
- 2 Impulsar** las habilidades emprendedoras entre los estudiantes.
- 3 Fomentar** el desarrollo económico y social de nuestras comarcas.



BASES DEL CONCURSO

4.- PARTICIPANTES.

El concurso se dirige al alumnado de:

-“MI IDEA HECHA REALIDAD”: Dirigida a los **alumnos de Grado Superior** del IES Pablo Serrano de Andorra, los cuales presentarán 4 proyectos

-“INNOVACIÓN”: Dirigido a los **alumnos de 4º de la Eso** del IES Pablo Serrano de Andorra, los cuales presentarán 8 proyectos

El **IES Pablo Serrano de Andorra** participará mediante la preparación de proyectos realizados por grupos de alumnos dirigidos por un profesor del instituto, con el asesoramiento y bajo la supervisión de su tutor.

En la categoría **“MI IDEA HECHA REALIDAD”**, se valorará la Idea de Negocio y el conjunto del proyecto y su viabilidad.

En la categoría **“INNOVACIÓN”** se valorará la iniciativa emprendedora, la idea de negocio y la innovación.



BASES DEL CONCURSO

El proyecto deberá adaptarse a la **siguiente estructura o**

Plan de Empresa:

- 1.- **Presentación del proyecto:** planteamiento inicial o resumen ejecutivo.
- 2.- **Desarrollo del plan de negocio:** la idea empresarial, desarrollando el prototipo del producto o del servicio.
- 3.- **Creación y puesta en funcionamiento** (trámites).
- 4.- **Aspecto económico-financiero:** viabilidad.
- 5.- **Marketing.**
- 6.- **Organización de la empresa.**
- 7.- **Conclusiones.**
- 8.- **Vídeo de presentación**



BASES DEL CONCURSO

Los participantes autorizan la difusión de las iniciativas que presenten, así como el de las características generales de las mismas. Los participantes ganadores autorizan la difusión de imágenes en los actos en los que participen.

Cada uno de los participantes en las distintas categorías deberán de presentar

1.- En la categoría **“MI IDEA HECHA REALIDAD”**

--Un vídeo presentación de 3 minutos

--La presentación del proyecto con duración de 7 minutos

2.- En la categoría **“INNOVACIÓN”**

--Un vídeo presentación de 1 minuto

--La presentación del proyecto con duración de 3 minutos



BASES DEL CONCURSO

5.- ENTIDADES COLABORADORAS

Las entidades colaboradoras en el concurso “MI IDEA HECHA REALIDAD” – “INNOVACIÓN” serán:



BASES DEL CONCURSO

6.- PREMIOS.

Todos los proyectos que se presenten obtendrán un **título acreditativo** de su participación Asimismo, se entregarán los siguientes premios:

En la categoría **“MI IDEA HECHA REALIDAD”**

Premio al mejor Proyecto Empresarial (Grado Superior).

- El mejor Proyecto Empresarial recibirá un Accésit de 300€
- Todos los proyectos participantes recibirán un Accésit de 100€

En la categoría **“INNOVACIÓN”**

Premio a la Innovación (4º ESO).

- El proyecto más innovador recibirá un Accésit de 150€
- Todos los proyectos participantes recibirán un Accésit de 50€



BASES DEL CONCURSO

7.- EL JURADO.

Serán miembros del Jurado representantes de las siguientes entidades y empresas de relevancia de nuestras comarcas.

- **Caja Rural de Teruel.**
- **Empresa Ds Smith.**
- **Empresa Toro Gips SL.**
- **Dos tutores del I.E.S. Pablo Serrano.**
- **Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín.**
- **Instituto Aragonés de Fomento.**



BASES DEL CONCURSO

7.- EL JURADO.

Los proyectos serán sometidos a la consideración del jurado, que será el responsable de la selección de los premiados.

- Entre los criterios a ser valorados, se destacará:
- La originalidad y calidad del proyecto
- La creatividad
- El espíritu empresarial
- La viabilidad técnica, económica y financiera
- La utilización de nuevas tecnologías para el desarrollo de su actividad
- El diseño del plan de marketing
- Se tomará en consideración la valoración efectuada por el tutor.



BASES DEL CONCURSO

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de solicitud de participación lleva consigo la aceptación de los términos de las bases del concurso, así como del otorgamiento de los premios, renunciándose a cualquier apelación.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

La Asociación de Empresarios podrá resolver cualquier incidencia relacionada con la aplicación de las presentes bases.



LAS OPORTUNIDADES GRANDES NACEN DE HABER SABIDO APROVECHAR LAS PEQUEÑAS

- BILL GATES -

